

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCION

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

NOTA INFORMATIVA

Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo)

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo VIII de la Resolución de 26 de mayo de 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, todas las preguntas del primer ejercicio tienen el mismo valor y cada contestación errónea se penaliza descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.1.2 del señalado Anexo VIII, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

PROMOCIÓN GENERAL

PRIMERA PARTE		
Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada ⁽¹⁾	
(Aciertos descontados errores)	(Calificación)	
15	25	
SEGUNDA PARTE		
Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada (1)	
(Aciertos descontados errores)	(Calificación)	
3,6	25	

CUPO BASE ESPECÍFICA 5

PRIMERA PARTE	
Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada ⁽¹⁾
(Aciertos descontados errores)	(Calificación)
15	25
SEGUNDA PARTE	
Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾	Puntuación Transformada ⁽¹⁾
(Aciertos descontados errores)	(Calificación)
3,6	25

(1) Siendo, en la primera parte, la puntuación directa máxima de 50 puntos = 50 puntos de calificación; y en la segunda parte, la puntuación directa máxima de 12 puntos = 50 puntos de calificación.